



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

CLASE DE CONCURSO:	Convocatoria Pública
MEDIOS DE DIVULGACIÓN:	Página web: www.corpoquajira.gov.co Cartelera de la Institución

EMPLEO POR PROVEER

FECHA DE FIJACIÓN			NUMERO
DD	MM	AAAA	002
11	03	2020	

FUNCIONES

DENOMINACIÓN:	Profesional Universitario	No. DE CARGOS	1
CÓDIGO	2028	GRADO:	15
		NIVEL:	Profesional
Salario:	\$4.367.944		
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	LUGAR DE TRABAJO		
Dirección Territorial	Fonseca		
	INSCRIPCIONES		
Indicar el Lugar	Fechas del	Publicación de Admitidos y no Admitidos	
Ventanilla Única sede Principal - Riohacha	11/03/2020 Hasta 13/03/2020 Horario 8:00 am a 12:00 m	17/Marzo/2020	
Observación: La convocatoria busca proveer un empleo en vacancia temporal.			
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO			
CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	%
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20
VISITA DOMICILIARIA		0 a 10	10
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 40	40
ENTREVISTA		0 a 30	30
REQUISITOS		EXPERIENCIA	
EDUCACIÓN		EXPERIENCIA	
Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Biología; y		Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.	

1. Participar en el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo sostenible, manejo conservación de los recursos naturales renovables con las comunidades tradicionales de la Jurisdicción.
2. Participar en la elaboración e implementación de estudios, investigaciones, programas y proyectos sobre manejo integrado de humedales y zonas áridas, riesgos, deterioro y uso de suelos, para la conservación, valoración, recuperación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas.
3. Recomendar e implementar acciones de manejo sostenible en las áreas protegidas, para prevenir, detener, recuperar zonas afectadas y revertir procesos degradativos.
4. Formular y ejecutar proyectos, obras y/o actividades tendientes a preservar, conservar y recuperar la vida silvestre y los ecosistemas estratégicos tales como áreas protegidas.
5. Promover la conservación, preservación y recuperación de las áreas protegidas que ofrecen bienes y servicios a la humanidad.
6. Apoyar la investigación que sirva de base para el manejo integrado de las áreas protegidas y que generen conocimiento de su biodiversidad para establecer programas de conservación, valoración, manejo y aprovechamiento sostenible
7. Adelantar programas y proyectos de manejo y recuperación de áreas protegidas para lograr el desarrollo sostenible que generen el mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes.
8. Adelantar acciones de manejo sostenible de las áreas protegidas, a partir de la aplicación de medidas prácticas que permitan prevenir, detener y revertir los procesos degradativos y contribuir al desarrollo de las áreas afectadas.
9. Programar y realizar capacitaciones, en coordinación con el área de Educación Ambiental, sobre áreas protegidas dirigidas a la comunidad.
10. Apoyar en los planes, programas y proyectos con el fin de consolidar un sistema de las áreas naturales protegidas de carácter regional, y local, sean de propiedad pública, privada o colectiva y asesorar, acompañar y participar en la declaración y administración de estas.
11. Realizar y ejecutar estudios para reservar, alindar, administrar o sustraer en los términos que fije la ley, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y

[Handwritten mark]



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	CONSIDERACIONES ADICIONALES	
1 Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se referirán a los documentos aportados en el momento de la inscripción.		
2 Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: www.corpoquajira.gov.co con mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional.- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.- Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y periodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.		
3 No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.		
4 Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del concurso.		
5 El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.		
6 En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.		

la ordenación forestal del Departamento.


12. Elaborar los estudios requeridos y reglamentación necesaria, para el uso y funcionamiento de las áreas protegidas de carácter regional protegidas y la transferencia de tecnología apropiada para la conservación de los recursos naturales.
13. Evaluar técnica y económicamente los proyectos presentados por los entes territoriales, instituciones, ONG y comunidades organizadas sobre temas relacionados con el área bajo su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables.
14. Suministrar en forma oportuna la información relacionada con su área para apoyar el mantenimiento del sistema de información ambiental de Corpoquajira.
15. Cumplir con los procesos y procedimientos del sistema integrado de gestión y MECI.
16. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales

CONOCIMIENTOS BÁSICOS:

- Legislación Ambiental
- Gestión y manejo de áreas protegidas.
- Recursos naturales.
- Componente biótico.

RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.



MONICA MARÍA LÓPEZ DANGOND.
Secretaría General.